

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 0034 /

EN CONCON, 05 ENE 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Finanzas N°21 del 04 de enero de 2024.
- H. Oficio N° 2544 de la Dirección de desarrollo Comunitario autorizando la actividad llamada Celebrando Los Reyes en Villa Magisterio
- I. Programa de la actividad Celebrando Los Reyes en Villa Magisterio

CONSIDERANDO:

Que en el sector de Villa Magisterio se desea por segundo año consecutivo entregar una tarde entretenida y familiar a todos los vecinos y vecinas del sector y sus alrededores para dar cierre a la temporada navideña, es que se realizara en esta fecha, actividad que contara con presentaciones artísticas y musicales para entretenimiento de todos los niños y asistentes.

DECRETO:

- 1.- **DECRETESE**, como actividad municipal "Celebrando Los Reyes en Villa Magisterio" a realizarse el día 06 de enero del 2024, en sector Plaza de Villa Magisterio de Concón, desde las 16.00 a 20.00 horas.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/PCA/ctt

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección de Control
- 4. Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Observado
	05 ENE 2024